

PARA:	Ing. Verónica Campoverde León DIRECTOR DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO (S)
ASUNTO:	Informe de las actividades que ejecutó la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico del Plan de sugerencias y recomendaciones ciudadanas correspondientes al proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.
FECHA:	17 de noviembre de 2025

1. ANTECEDENTE:

En atención al **MEMORANDO CIRCULAR Nro. 5704-GADMFO-ALC-2025**, suscrito por el Tlgo. Víctor Ruiz, Alcalde del GAD Municipal Francisco de Orellana (S), a través del cual solicita (...) *informar sobre los avances de las "sugerencias ciudadanas" realizadas en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2024, acorde a lo que establece el artículo 75 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.*

SUGERENCIAS CIUDADANAS EN EL PROCESO DE RENCION DE CUENTAS 2024

No.	Sugerencias	Responsable	Propuesta a ejecutar	Tiempo estimado de ejecución propuesta
5	<i>Que se amplie los convenios interinstitucionales para fortalecer el apoyo a más emprendedores locales</i>	Turismo	<i>Plan integral para emprendedores locales. Participación activa de emprendedores en ferias locales de por lo menos 5 ferias. Fortalecer la campaña 100% hecho en El Coca. Se establecerá convenios con ESPOCH, ARCSA, SRI, y Ban Ecuador</i>	2025

2. BASE LEGAL:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Artículo 54.- *Funciones del GAD, literal h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; (...).*

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES, PARA EL FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, ARTESANOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS. Artículo 8.- *Promoción efectiva para organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos. La Junta de Regulación de Control del Poder de Mercado, podrá establecer anualmente de manera técnica y justificada, un porcentaje mínimo de volumen de compras de productos de las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos, para las grandes cadenas de supermercados u operadores económicos sujetos a esta norma, a fin de regular el mercado e impulsar la participación de dichos actores. Estos porcentajes no podrán ser inferiores al 5% del volumen total de compras de la empresa en cuestión, salvo que se acredite insuficiencia de oferta.*

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES, PARA EL FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, ARTESANOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS. Artículo 137, literal j) *El gobierno central y los*



gobiernos autónomos descentralizados podrán realizar campañas de promoción y difusión de la producción local, emprendimiento y consumo utilizando estrategias publicitarias en medios masivos, digitales, comunicación exterior e interpersonal. Las campañas publicitarias podrán difundirse mediante cadenas de radio y televisión locales; (...).

LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, Art. 137.- Medidas de promoción. - literal j) *(Agregado por la Disp. Reformatoria Primera num. 26 de la Ley s/n, R.O. 311-S, 16-V 2023). - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados podrán realizar campañas de promoción y difusión de la producción local, emprendimiento y consumo utilizando estrategias publicitarias en medios masivos, digitales, comunicación exterior e interpersonal. Las campañas publicitarias podrán difundirse mediante cadenas de radio y televisión locales.*

LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, en el Art. 135.- *Las Municipalidades podrán mediante ordenanza regular la organización y participación de los pequeños comerciantes, personas y organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos en actividades productivas, comerciales o de servicios que permitan la incorporación y participación de estos sectores en la dinamización de la economía local, para lo cual, propiciarán la creación de organizaciones comunitarias para la prestación de servicios o para la producción de bienes, la ejecución de pequeñas obras públicas, el mantenimiento de áreas verdes urbanas, entre otras actividades.*

ORDENANZA OM-08-2020 DEL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LAS MIPYMES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. Artículo 10 *Responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana, literal: b) Crear planes, programas y proyectos específicos de formación, promoción y desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito de servicios o producción de bienes del sector económico popular y solidario y MIPYMES. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición la Dirección de Turismo a través de la jefatura de micro emprendimientos e innovación priorizará la elaboración y seguimiento de al menos (3) proyectos anuales destinados al sector de la Economía Popular y Solidaria y MIPYMES; c) Promover, fortalecer y brindar asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos que tengan transformación de productos y de agregación de valor, de asociaciones, cooperativas, centros comunitarios, Mipymes, artesanos y unidades de economía popular que se desarrollen en el marco de programas y proyectos que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana para apoyar a la economía popular y solidaria; en el marco de las Escuelas de Inclusión Económica del MIES, IEPS, MAG, MPCEIP, y del GADMFO, en coordinación de la Dirección de Turismo, Desarrollo Social; h) Promocionar aquellos productos que dinamizan la economía cantonal (...).*

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Art. 75.- *De las resoluciones de las audiencias públicas.- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.*

3. OBJETIVO:

Informar sobre los avances realizados por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico a través de la Jefatura de Desarrollo Económico, del Plan de sugerencias y recomendaciones ciudadanas correspondientes al proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

4. DESARROLLO:



En atención a la sugerencia ciudadana emitida durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024, la cual exhorta a " **Que se amplie los convenios interinstitucionales para fortalecer el apoyo a más emprendedores locales**", la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico mediante el **MEMORANDO No. GADMFO-DTDE-2025-424**, acoge la recomendación y establece la ejecución de un **Plan Integral que se enfoca en tres ejes de acción prioritarios**:

1. **Promoción y Visibilidad:** Asegurar la participación activa de los emprendedores en al menos cinco (5) **ferias locales** y fortalecer la campaña "100% Hecho en El Coca".
2. **Articulación Estratégica:** Formalizar convenios y acuerdos de colaboración con entidades clave como la **ESPOCH, ARCSA, SRI y BanEcuador**, para garantizar capacitación y soporte técnico especializado.
3. **Ejecución y Seguimiento:** Desarrollar actividades de apoyo continuo para el fortalecimiento del sector.

A continuación, se detallan los avances y resultados alcanzados en la ejecución de este Plan Integral:

El 31 de marzo de 2025, se expide la ORDENANZA OM-07-2025 DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2025- 2037, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. Luego de la alineación interna, la planificación queda de la siguiente manera:

OBJETIVO PDYOT	OBJETIVO DE GESTIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	INDICADOR DEL PROGRAMA
Obj. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles	Turismo y Desarrollo Económico / Jefatura de Desarrollo Económico	PG3.3 Fortalecimiento De Emprendimientos Locales	M3.3. Fortalecer Al Menos A 200 Emprendimientos Locales Del Cantón	I3.3. Número de actividades realizadas en favor del fortalecimiento de emprendimientos locales

4.1 ACTIVIDADES GENERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE EMPRENDEDORES EN FERIAS LOCALES DE POR LO MENOS 5 FERIAS.	
Alineación al PDYOT y POA 2025:	
PY3.3.2 Difundir y promocionar a los emprendimientos locales en ferias comerciales y de exhibición de productos.	M3.3.2.b Participar y difundir productos 100% hechos en el Coca, así como los servicios que prestan emprendedores locales, en al menos 20 ferias comerciales y/o de exhibición de productos anualmente, hasta el 2027
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	Evento por Inauguración del Parque Bocana de Payamino , realizado los días 01 y 02 de marzo, donde se contó con la participación de los siguientes emprendimientos: ONKO, SACHA FIT, GELATINAS DE RAQUEL, CAFÉ SAN JOSÉ, CANDY BOX, BEKY CABRERA, MATSHOP, ARLETH LOZADA, GORDON CRAFT, VISUTERIA TAJU, ASO. MUSHUK LLANKAY, FINCA CANELA, ANGEL ACCESORIOS, ORQUIDEA AMAZONICA, ARTEVA, SRA. CISNE SÁNCHEZ. El día 03 de marzo de 2025, se realizó el festival de DJ'S en el malecón de la ciudad, para lo cual se instalaron 6 stands para gastronomía y postres durante estas actividades, aquí participaron los emprendedores: Sra. Carmen Valencia, Mesa del Pueblo Afroecuatoriano, Coca chef, Camilita Pastry Shop, Candy Box
2	En el INFORME No. 034-GADMFO-DTDE-2025, suscrito por el Ing. Serapio Castillo, a través del cual informa sobre la ejecución de la Feria cantonal de emprendimientos locales , en el marco de las festividades de cantonización de Francisco de Orellana:



	<p>CAMILITA PASTRY SHOP, CANDY BOX, DANIELA SALAZAR, ENRIQUE ELIZALDE, TORRES TORRES KAREN ALEXANDRA, BRAYAN VILLARES, ONKO, SACHA FIT, ORQUÍDEA AMAZONICA, MONICA GUEVARA, CAFÉ SAN JOSÉ, JOEL CORELLA, ARLETH LOZADA, CLARA CAPA, ASO, ASOLIMEPEB, NELSON RICARDO CHANALUISA, ANGELICA BRIONES, IRMA ORTIZ, LARA GUAMAN ERIKA, MENDOZA REYES HEIDI, LIZ SALTOS, TAYS SALTOS, MATEO SALTOS, ANDRES SALAZAR, BEKY CABRERA, EVA QUEZADA, VICUÑA GUAMAN BYRON, CISNE SANCHEZ, ALEX FLORES, TATIANA PAGUAY, TANYA YEPEZ, MAIRA ALEJANDRA GOMEZ BETANCOURT, ASO. EXPOFERIA MALECON DEL COCA, MARCO MORA, CARMEN POZO, RAQUEL CACHAGO, ASO. YUMARU, JOHANA GALARZA, ASOCIACION SHUAR JEMPE, JAIME LARA SOLORZANO, ASO. MUSHUK LLANKAY, FLORA CORTES, JAHAIRA ARROYO, CONCEPSION ESPINOZA, KATY BONE, TERAN AGUINDA YADIRA ANABEL, ASO. WAYSAPAMBA, ASO. CHALLUWA MIKUNA, VERONICA CHIMARRO, PAZ MANTAÑO DEIDAMA JAEL.</p> <p>Se brindó también el espacio para la comercialización de productos y servicios a comerciantes informales: YESENIA SAMANIEGO, SORIANO KERLY, RODRIGUEZ CRISTIAN, GARCIA JOHANANNA, SOARIANO JUAN, SUQUILANDA ANGELICA, BERNARDO ALEXANDER, CASTILLO SEGUNDO, PARRA JOHAN, MAYRA GAROFALO, CUSHQUI OLGA, CASHABAMBA CARLOS, GREFA MARGARITA, ROCIO GARCES, KELLY BONE</p>
3	<p>En el INFORME No. 086-GADMFO-DTDE-2025, de fecha 13 de junio de 2025, se informa sobre el evento de feria, realizado en el marco del Festival por el día de la Madre, donde participaron los siguientes emprendimientos: SACHAYLLU ECUADOR, SACHA FIT, GELATINAS DE RAQUEL, WAYUS, MATSHOP, ARTEVA, GABRIELA QUIÑONEZ, SACHA MAKI, SANI WARMÍ, ASOCIACION KEÑAO, ASOPAME, AOWARE, AMWAE, OMENE OKIYEMONI, ASOTEXPITA, AWANO WARMÍ, GRUPO DE JOVENES DE LA RBY – PASTAZA, GRUPO DE JOVENES DE LA RBY – NAPO, GRUPO DE JOVENES DE LA RBY – ORELLANA, ANDY GUAYUSA, AJI SECOPAY, CI CONSERVACION INTERNACIONAL</p>
4	<p>En el Informe GADMFO-DTDE-2025-187, de fecha 16 de octubre de 2025, suscrito por el Sr. Jonathan Plasencia, Promotor de Desarrollo Económico, se manifiesta que se realizó una feria en el malecón de la ciudad, por desarrollarse la carrera Desafío Orellana, organizada por AHORE, la que contó con la participación de los siguientes emprendedores: ERIKA LARA, TATIANA PAGUAY, GABRIELA QUIÑONEZ, MERCEDES VALDES, IRMA ASANZA, MARIO CHILUISA, YOVANNY CUMBICUS</p>
5	<p>En el Informe GADMFO-DTDE-2025-212, de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por el Sr. Jonathan Plasencia, Promotor de Desarrollo Económico, quien manifiesta que el evento se desarrolló el 31 de octubre en el marco del evento Festival de Halloween y Aventura en la Bocana, la feria de emprendimientos tuvo la participación de los siguientes emprendedores: KIMBERLY CAPA, CARMEN POZO, DANIELA SALAZAR, JANETH SIMISTERRA, IRMA ASANZA, GABRIELA LARA, UMBELINA SULA, JANINA ARICHAVALA, RAQUEL CACHAGO.</p>
6	<p>En el Informe GADMFO-DTDE-2025-213, de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Sr. Jonathan Plasencia, Promotor de Desarrollo Económico, quien informa sobre el desarrollo del evento de Festival Colada Morada, con motivo del evento denominado Festival de la Colada Morada, el cual contó con la participación de los siguientes emprendedores: MARITZA SANCHEZ (ESCAPARATE SANCHEZ), MONICA VALDES (SACHA FIT), YOVANNY CUMBICUS (VINOS ONKO), ASOPAME (APARI), FRANCISCO MORA (PICA PICARON), MARIO CHILUISA, GABRIELA QUIÑONEZ (MEDIAS GABICHIS), TANIA YÉPEZ (TAJU), MATEO SALTOS (MATSHOP), KATIUSKA BONE (MENTAO), COLEGIO GAMBOA, GRUPO JUVENIL SAN ROQUE (MALTAKUNA), AOWARE, MESA AFROECUATORIANA.</p> <p>Además, se consideraron 6 stands para la venta de coladas moradas.</p>
7	<p>A través del proceso signado con el código SIE-GADMFO-2025-029, se ha participado y apoyado para que los productos 100% Hechos en el Coca, difundan, promocionen y comercialicen sus productos en eventos promocionales a nivel nacional. Hasta el momento se han ejecutado 4 de 5 Ferias a nivel nacional ("Feria Permanente Emprende Riobamba" en la ciudad de Riobamba, Feria "DISCOVER CIT AMÉRICA 2025 CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE TURISMO" en la ciudad de Manta, "VII Feria Turística, Cultural, Artesanal y Gastronómica de la Amazonía y Galápagos-Guayaquil", "V CUMBRE AMAZÓNICA DE TURISMO-EDICIÓN SUSCUMBÍOS" en Lago Agrio. En estos eventos han servido para promocionar y comercializar tanto el destino turístico El Coca, como los productos que se producen localmente; los productos que han salido a promocionarse en estos eventos son: VINOS ONKO, SACHA FIT, FINCA CANELA, CAFÉ SAN JOSÉ, ARTESANÍAS DE LA ASOCIACION AWARE.</p>



RESULTADOS:

Se han ejecutado seis (6) ferias en la ciudad de El Coca, facilitando espacios de comercialización para más de 70 emprendedores locales, además de comerciantes informales:

- Inauguración Parque Bocana de Payamino (01 y 02 de marzo): Contó con la participación de 16 emprendimientos.
- Festival de DJ's en el Malecón (03 de marzo): Se instalaron 6 stands de gastronomía y postres, con la participación de 5 emprendedores/grupos.
- Feria Cantonal por Fiestas de Cantonización (abril 2025): Fue la feria de mayor convocatoria, reuniendo a 49 emprendedores y agrupaciones, más 15 comerciantes informales.
- Festival por el Día de la Madre (13 de junio): Enfoque en productos, artesanías y grupos de la RBY (Reserva de Biosfera Yasuní), con 21 participantes.
- Carrera Desafío Orellana (16 de octubre): Feria en el Malecón con 7 emprendedores.
- Festival de Halloween y Aventura en la Bocana (31 de octubre): Contó con la participación de 9 emprendedores.
- Festival de la Colada Morada (10 de noviembre): Con 13 emprendedores y grupos.

Promoción Nacional (Estrategia SIE-GADMFO-2025-029). - Mediante el proceso SIE-GADMFO-2025-029, se impulsó la promoción y comercialización de productos 100% Hechos en el Coca a nivel nacional:

- Ejecución: Se han realizado 4 de 5 Ferias nacionales planificadas.
- Destinos: Riobamba, Manta, Guayaquil, y Lago Agrio.
- Objetivos: Promocionar el destino turístico El Coca y comercializar productos locales.
- Emprendimientos destacados en ferias Nacionales:
 - VINOS ONKO
 - SACHA FIT
 - FINCA CANELA
 - CAFÉ SAN JOSÉ
 - ARTESANÍAS DE LA ASOCIACIÓN AWARE

FORTALECER LA CAMPAÑA 100% HECHO EN EL COCA

Alineación al PDYOT y POA 2025:

PY3.3.2 Difundir y promocionar a los emprendimientos locales en ferias comerciales y de exhibición de productos.	M3.3.2.a Difundir y apoyar al menos a 15 emprendimientos locales, de productos hechos 100% en el Coca, hasta el 2027
---	---

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	Con el objetivo de fortalecer la campaña 100 % Hecho en El Coca, se realizaron reuniones con los emprendedores para que abastezcan las perchas que se colocaron en la ciudad.
2	A través del MEMORANDO No. GADMFO-DTDE-2025-029, se solicitó la producción audiovisual para 5 emprendimientos , para lo cual se contó con la logística de los emprendedores, ya que la municipalidad aún no contaba con vehículos para el transporte del personal. Se realizó la producción audiovisual de dos emprendimientos SACHA FIT y ONKO
3	Se realizó un acercamiento con la Fundación CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION ECUADOR, para conseguir apoyo en la implementación de la estrategia comunicacional 100% Hecho en El Coca.
4	A través del INFORME No. 101-GADMFO-DTDE-2025, de fecha 15 de julio de 2025, se da a conocer la gestión comercial realizada para que las marcas Escaparate Sánchez y Orquidea Amazónica puedan comercializar en 3 puntos de venta donde se encuentran las perchas 100% Hecho en el Coca.
5	INFORME No. GADMFO-DTDE-2025-157, de fecha 17 de septiembre de 2025 se realizó la propuesta para complementar el proyecto 100% hecho en El Coca, a través del cual se recomienda incluir a los nuevos emprendimientos en desarrollo como parte del proyecto y permitirles comercializar en las perchas.
6	A través de la suscripción de la Orden de Compra N.º ICB-GADMFO-2025-028, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CARPAS IMPERMEABLES TIPO ACORDEÓN, CON BRANDING INSTITUCIONAL, Y MESAS PLEGABLES, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA 100% HECHO EN EL COCA, ASÍ COMO AL IMPULSO DE NUEVOS





	EMPRENDIMIENTOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA , se adquirieron 10 Carpas plegables tipo acordeón y 10 Mesas plásticas plegables con estructura de metal
7	A través del proceso signado con el código SIE-GADMFO-2025-029, cuyo objeto de contratación es “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO EL COCA VÍVELO Y LOS PRODUCTOS 100 PORCIENTO HECHOS EN EL COCA EN FERIAS O EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” ; se ha participado y apoyado para que los productos 100% Hechos en el Coca, difundan, promocionen y comercialicen sus productos en eventos promocionales a nivel nacional. Hasta el momento se han ejecutado 4 de 5 Ferias a nivel nacional (“Feria Permanente Emprende Riobamba” en la ciudad de Riobamba, Feria “DISCOVER CIT AMÉRICA 2025 CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE TURISMO” en la ciudad de Manta, “VII Feria Turística, Cultural, Artesanal y Gastronómica de la Amazonía y Galápagos-Guayaquil”, “V CUMBRE AMAZÓNICA DE TURISMO-EDICIÓN SUSCUMBÍOS” en Lago Agrio. En estos eventos han servido para promocionar y comercializar tanto el destino turístico El Coca, como los productos que se producen localmente; los productos que han salido a promocionarse en estos eventos son: VINOS ONKO, SACHA FIT, FINCA CANELA, CAFÉ SAN JOSÉ, ARTESANÍAS DE LA ASOCIACION AWARE.

RESULTADOS:

A través de las acciones descritas, se ha apoyado y difundido a los siguientes emprendimientos: **VINOS ONKO, SACHA FIT, FINCA CANELA, CAFÉ SAN JOSÉ, ARTESANÍAS DE LA ASOCIACION AWARE, ESCAPARATE SÁNCHEZ, ORQUIDEA AMAZÓNICA.**

Mediante la ejecución de la Orden de Compra N.º ICB-GADMFO-2025-028, se logró la adquisición de carpas impermeables tipo acordeón con branding institucional y mesas plegables. Esta infraestructura ha sido fundamental para dignificar los espacios de comercialización y apoyar directamente a los siguientes emprendimientos en sus actividades de difusión y venta: **ASOPAME (APARI), FRANCISCO MORA (PICA PICARON), TANIA YÉPEZ (TAJU), KATIUSKA BONE (MENTAO), CARMEN POZO (YOGURT ERTESANAL), JANETH SIMISTERRA (ASERLIM), UMBELINA SULA (ARTESANÍAS EN LANA), JANINA ARICHAVALA (GALLETAS CRAMBL & CRAFT).**

Hasta la fecha, se han promocionado y apoyado a 15 emprendimientos de la campaña 100% Hecho en El Coca, lo que contribuye significativamente al fortalecimiento y visibilidad del desarrollo económico productivo local.

CONVENIOS CON ESPOCH, ARCSA, SRI, Y BAN ECUADOR

Alineación al PDYOT y POA 2025:

PY3.3.3. Fortalecer las capacidades en gestión microempresarial y socio organizativas de emprendedores locales.	M3.3.3. Incrementar en 500 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor, hasta el año 2027.
--	---

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	En cumplimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional vigente entre la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (ESPOCH) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana (GADMFO) , se ha implementado un mecanismo para elevar la calidad de los programas de formación. A través de la Jefatura de Desarrollo Económico, los cursos de Contabilidad Básica impartidos por el GADMFO cuentan con el aval académico de la ESPOCH. Este respaldo institucional busca mejorar la calidad y ofrecer una capacitación certificada y de alto nivel en beneficio directo de la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana.
2	Como componente fundamental de la estrategia de gestión interinstitucional, y con el propósito de enriquecer los programas de formación para el sector económico local, se ha establecido un mecanismo de coordinación con entidades clave del ámbito financiero y tributario como Servicio de Rentas Internas (SRI) y de BanEcuador . Previo a la apertura de los ciclos de capacitación en Contabilidad Básica, Administración de Negocios y Educación Financiera, se ha solicitado formalmente el apoyo técnico especializado, con el fin de incorporar módulos específicos sobre Tributación y Educación Financiera directamente en la oferta formativa dirigida a emprendedores. La evidencia de esta coordinación y solicitud formal se encuentra en los siguientes documentos emitidos por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico: Oficio N.º GADMFO-DTDE-2025-028 y Oficio N.º GADMFO-DTDE-2025-160.





3 La gestión institucional activa permitió la coordinación de capacitaciones críticas en el ámbito sanitario para los emprendedores del cantón Francisco de Orellana: Mediante el Oficio N.º GADMFO-ALC-2025-0387-OF, se solicitó formalmente a la autoridad competente la provisión de personal técnico especializado para impartir formación a los emprendimientos locales. La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (**ARCSA**) confirmó su apoyo a través del Oficio Nro. ARCSA-ARCSA-CZ2-2025-0822-O. En consecuencia, durante los días 05 y 16 de septiembre de 2025, se desarrollaron las siguientes jornadas de capacitación cruciales: **Prácticas Correctas de Higiene y Manipulación de Alimentos y Normativa Sanitaria para Procesamiento de Alimentos y Cosméticos**.
 Estas actividades garantizan que los emprendedores que manejan productos sensibles cumplan con los estándares de calidad e inocuidad requeridos por la normativa sanitaria vigente.

RESULTADOS:

Fortalecimiento de la Capacitación Técnica. - El GADMFO, a través de la Jefatura de Desarrollo Económico, ha priorizado la calidad de sus programas de formación mediante alianzas estratégicas:

- Aval Académico: Los cursos de Contabilidad Básica impartidos por el GADMFO cuentan con el aval de la **Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (ESPOCH)**, gracias al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional vigente, buscando mejorar la calidad en beneficio de la ciudadanía.
- Gestión de Expertos en Tributación: Se realiza una gestión continua con el **Servicio de Rentas Internas (SRI)** para solicitar apoyo con capacitación especializada en Tributación en los cursos de Contabilidad Básica y Administración de Negocios.
- Capacitaciones Sanitarias: Tras la solicitud de personal técnico (Oficio N.º GADMFO-ALC-2025-0387-OF), la **Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)** confirmó y realizó capacitaciones clave en septiembre de 2025: Prácticas Correctas de Higiene y Manipulación de Alimentos. Normativa Sanitaria para Procesamiento de Alimentos y Cosméticos.
- Se ha logrado un impacto significativo en el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales del cantón, capacitando a un total de **127 personas** en áreas fundamentales para la gestión y formalización de sus emprendimientos.

5. CONCLUSIÓN.

La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, a través de la Jefatura de Desarrollo Económico, ha mantenido una ejecución proactiva de las actividades planificadas, enfocadas en el fortalecimiento y la promoción del sector productivo local. Esta gestión se ha alineado estratégicamente con las directrices institucionales, así como con las necesidades identificadas y las sugerencias emanadas de la Asamblea Ciudadana. En este sentido, las acciones implementadas han tenido un impacto directo en el sector, abarcando las siguientes áreas clave:

- *Promoción y Difusión:* Generación de espacios y herramientas para la visibilidad y comercialización de productos, y provisión de recursos para mejorar la presencia de los emprendedores en ferias.
- *Capacitación:* Ejecución de programas formativos para potenciar las habilidades empresariales y técnicas.
- *Articulación Interinstitucional:* Establecimiento de alianzas estratégicas para sumar recursos y conocimientos especializados.

El objetivo central de estas actividades ha sido brindar un soporte integral a la Economía Popular y Solidaria, artesanos, emprendedores y MIPYMES del cantón Francisco de Orellana, impulsando así el desarrollo económico productivo local.

6. RECOMENDACIÓN.

Es importante continuar asignando recursos, lo cual es crucial para consolidar los avances logrados y asegurar el impacto positivo a largo plazo en la economía cantonal. Esta inversión directa en los



emprendedores, artesanos, los de Economía Popular y Solidaria y las MIPYMES es el motor para la generación de empleo, la diversificación económica y el incremento de la competitividad en el cantón.

Elaborado por:

Ing. Gabriel Mora Castillo
**ANALISTA DE VALOR AGREGADO Y
COMERCIALIZACIÓN**

Revisado y Aprobado por:

Ing. Katherine Lamar Montezuma
JEFA DE DESARROLLO ECONÓMICO

